

LEGAL

Aviso Regulatorio

Naturaleza del producto, marco legal aplicable en Puerto Rico y advertencias importantes.

Versión	2026-05-05.5
Fecha de emisión	5 de mayo de 2026
Jurisdicción	Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Contacto	legal@solarprotect.us

Aviso: Solar Protect ofrece planes de servicio extendido y garantía limitada sobre sistemas solares y de almacenamiento. No es póliza de seguro de propiedad ni reemplaza la garantía del fabricante o del instalador. Sujeto a términos, condiciones, límites, deducibles y exclusiones del contrato vigente.

Naturaleza del producto

Solar Protect ofrece **contratos de servicio extendido y garantía limitada** sobre sistemas solares fotovoltaicos y de almacenamiento. **No es** (i) póliza de seguro de propiedad, (ii) seguro de hogar/hazard, (iii) garantía del fabricante, ni (iv) garantía de instalación. Solar Protect **complementa** estas coberturas; no las reemplaza.

Marco legal aplicable

- Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- Ley de Protección al Consumidor (DACO).
- Normativas federales aplicables a planes de servicio extendido.
- Aplicabilidad de la Oficina del Comisionado de Seguros (OCS) sujeta a la naturaleza del producto vendido.

Resolución de disputas

Procedimiento escalonado: atención directa al cliente, mediación voluntaria, y, en su defecto, tribunales competentes de Puerto Rico.

Advertencia

Este contrato debe ser revisado por **abogado licenciado en Puerto Rico** antes de su uso definitivo en venta masiva. Solar Protect mantiene el derecho de actualizar términos con previo aviso de 30 días.